

INFORME DE LA GESTION Y RESULTADOS PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S

La Firma CASO Auditorías & Consultorías, en calidad de Auditores Externos de Gestión y Resultados de TRANSELCA S.A.E.S.P para el año 2020, ha llevado a cabo su evaluación dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la ley 689 de 2001, las cuales establecen la obligación al Auditor de *“informar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de la empresa, las fallas que se encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa”*.

El desarrollo de nuestra auditoria se realizó de acuerdo con base en la Resolución SSPD 20061300012295 del 18 de abril de 2006 y la Resolución SSPD 20171300058365 del 18 de abril de 2017 y otra normatividad establecida por la CREG.

De acuerdo con nuestra evaluación de la gestión de TRANSELCA S.A E.S.P, Informamos:

1. Durante el año 2020 se resalta gestión realizada por parte de la Junta Directiva y la Administración, relacionada con la problemática del COVID-19. Se desarrollaron actividades de prevención, contención y mitigación de acuerdo con las políticas del Ministerio de Salud para todo el Recurso Humano de la empresa.

2. Con base en los procedimientos que llevamos a cabo, los cuales se relacionan con el análisis de variaciones y cálculo de los indicadores financieros establecidos en el numeral 3.1 de la Resolución SSPD 20061300012295 del 18 de abril de 2006, se observan que los eventos extraordinarios presentados el 24 junio de 2020 en la subestación Sabanalarga y el 7 julio del 2020 en la subestación Valledupar tuvieron impactos en los resultados financieros. El primer evento generó una provisión por \$8.689 millones, calculada como el costo estimado por compensación de energía no suministrada.

3. La utilidad neta ascendió a \$146.813 millones (Año 2019:\$170.618 millones, presentándose una disminución del 14% con respecto al año anterior. Adicionalmente se presentó una disminución en el patrimonio por \$7.017 millones.

Se observa un seguimiento periódico de los estados financieros por parte de la Junta Directiva.

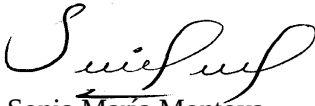
Los estados financieros fueron auditados por el Revisor Fiscal quién emitió el Dictamen del año 2020 sin salvedades.

4. No observamos situaciones que puedan poner en peligro la viabilidad financiera de la Compañía, siempre que se los supuestos establecidos se cumplan.

5. La Empresa tiene identificados los riesgos que pueden afectar la prestación del servicio, para los cuales se hace seguimiento permanente a los planes de tratamiento y minimizar los impactos de materialización.

6. De acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1.2 de la Resolución No SSPD-20061300012295 del 18 de abril de 2006, el nivel de riesgo de la Compañía a diciembre 31 de 2020 es bajo (A), dado el resultado positivo de los indicadores financieros establecidos por la CREG mediante la Resolución CREG 072 DE 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004.

7. Consideramos que el grado de desarrollo del Sistema de Control Interno es adecuado y existe una gestión integral de riesgos, orientada a mantener los riesgos en los niveles esperados por la Compañía.



Sonia María Montoya
Auditor Externo de Gestión y Resultados
CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.